



CPE No. 73-9-2026-028190 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-TLM-CALG-048-2026

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 1/10/2026 22:37
Para Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>
CC Mallerly Valderrama Castro <mvalderramac@sena.edu.co>; Mercy Nathaly Ruiz Garcia <ruizg@sena.edu.co>; Fabian Jair Lopez Castilla <falopezc@sena.edu.co>; Josept Felipe López Mera <jflopezm@sena.edu.co>; Luisa Marcela Mendez Bocanegra <lmendezb@sena.edu.co>; Angie Daniela Reyes Taborda <adreyes@sena.edu.co>; Lina Marcela Rojas Rodriguez <lmrojasr@sena.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-028190-(73)-7391233-+ TATIANA MARCELA GAITÁN VILLAMARIN--DES.html;

Apreciado(a) * TATIANA MARCELA GAITÁN VILLAMARIN
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2026-028190	2026-02-442669	10/1/2026 10:37:29 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-TLM-CALG-048-2026

MEMORANDO

73-9123-1

Espinal,

PARA: Mercy Nathaly Ruiz Garcia, Instructor, componente técnico
Fabian Jair Lopez Castilla, Instructor, componente técnico
Josept Felipe López Mera, Instructor, componente técnico
Luisa Marcela Mendez Bocanegra, Profesional G02, Componente Jurídico
Ricardo Reyes Triana, Instructor, Componente financiero

DE: Subdirectora (E) del Centro Agropecuario La Granja SENA – El Espinal

ASUNTO: Designación Comité Evaluador de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-TLM-CALG-048-2026

De manera atenta, les informo que han sido designados para formar parte del Comité de verificación y evaluación dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-TLM-CALG-048-2026, que se adelanta en este Centro Agropecuario, cuyo objeto es “CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE KITS DE IMPULSO PRODUCTIVO PARA ASOCIACIONES PRIORIZADAS POR LA RUTA 1 DE CAMPESENA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA PARA LA VIGENCIA 2026.”

En caso de encontrarse incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, deberán así manifestarlo a más tardar el día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación, si transcurrido dicho término no existe manifestación al respecto, se entenderá que no poseen ningún tipo de impedimento que les permita ejecutar en debida forma la labor encomendada.

Este Comité se encargará de verificar el contenido de las propuestas presentadas dentro del proceso SASI-TLM-CALG-048-2026 en lo que tiene que ver con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, de acuerdo con su competencia y teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos y demás documentos del proceso de contratación, los cuales se encuentran publicados en el portal Secop II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, y recomendará al Ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

La respectiva verificación y presentación del informe se debe entregar de manera oportuna para su publicación al área de contratación, de manera virtual, con la firma escaneada de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.

Cordialmente,

MALLERLY CASTRO VALDERRAMA
Subdirectora (E) Centro Agropecuario La Granja
SENA – Regional Tolima

Proyectó: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administración Documentos

- Cuenta Servicio

grupoadmondocumentos@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.